

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3030 DE 18 NOV. 2014

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **DIEGO ARDILA MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.426.899, Contralor de Bogotá, D.C. se le concedió Comisión de Servicios para que en ejercicio de sus funciones y en representación de la Contraloría de Bogotá, D.C., asista al "11° Congreso Nacional de la Infraestructura" por invitación de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, evento que tendrá lugar los días 19, 20 y 21 de Noviembre de 2014, en la Ciudad de Cartagena de Indias (Colombia).

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de **CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00**, durante el tiempo que dure la ausencia del titular.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora **LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de **CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como **CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00**, por el periodo comprendido del 19 al 21 de Noviembre de 2014, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 NOV. 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.